

día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4, el artículo 10.1.a) y el artículo 14.1. Primera de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, 25 de mayo de 2007. El Consejero de Desarrollo Rural, Fdo.: Francisco Javier López Iniesta”.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre notificación de trámite de audiencia al expediente n.º 10/06/00115/00-0, perteneciente a D.ª Ana M.ª Fernández Justo, correspondiente a un plan de mejora.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 10/06/00115/00-0.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia.

ASUNTO: Plan de mejora (R.D. 613/2001, 8 de junio / R.D. 204/1996).

INTERESADO: Ana M.ª Fernández Justo.

DOMICILIO: Calle Juan de la Cosa, 4.

LOCALIDAD: Mérida.

PROVINCIA: Badajoz.

MOTIVO: Incumplimiento compromisos adquiridos en resolución de concesión de subvención.

ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias.

SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: En el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el D.O.E. podrá formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes (art. 84 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, Carlos Guillén Navarro.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre notificación de trámite de audiencia al expediente n.º 10/06/00460/00-4, perteneciente a D.ª M.ª José Colchón Perero, correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 10/06/00460/00-4.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia.

ASUNTO: Plan de mejora (R.D. 613/2001, 8 de junio / R.D. 204/1996).

INTERESADO: M.^a José Colchón Perero.

DOMICILIO: Avda. Santa Marta, 31.

LOCALIDAD: Solana de los Barros.

PROVINCIA: Badajoz.

MOTIVO: Incumplimiento compromisos adquiridos en resolución de concesión de subvención.

ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias.

SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: En el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el D.O.E. podrá formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes (art. 84 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, Carlos Guillén Navarro.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 7 de agosto de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA LEÓN PIZARRO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 066/06-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: PROMOCIONES ELBIO S.L. (ROSARIO PALAZÓN BERNAL) **D.N.I.:** B 73201899

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FINCA LAS ALMENILLAS

LOCALIDAD: 10470 VILLANUEVA DE LA VERA

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: INCENDIO POR ROCES DE MAQUINARIA DE DESBROCE

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente de referencia, para que Vd. o su representante legal en el plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente de recibir la presente notificación, pueda examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinente en defensa de su derecho, ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. San Vicente s/n 06071 Badajoz)